

El Smo. Sacramento quedará expuesto a la pública adoración todo el día, y es de desear que hasta los niños tomen la parte que puedan.

Por la tarde, antes de la reserva del Smo., se rezará el santo Rosario; después la adjunta oración, compuesta expresamente por Su Santidad, para impetrar la paz; seguirá el canto de las Letanías de los Santos, según el orden prescrito para la exposición de las XL horas en el Ritual Romano típico de 1913. Inmediatamente después de las Letanías, se cantará: *Parce, Domine, parce populo tuo; ne in aeternum irascaris nobis*, con los versículos y las oraciones que se acostumbran después de la Procesión *in quacumque tribulatione*, como está en el Ritual Romano, añadiendo la oración *Pro pace: Deus a quo sancta desideria*, etc.

Se terminará la función con el canto del *Tantum ergo* y con la bendición del Smo. Sacramento, *more solito*.

Y para que el Señor derrame más copiosamente su gracia, el Sumo Pontífice exhorta a los fieles a que se acerquen en esta ocasión al Sacramento de la Penitencia y a recibir la Santísima Eucaristía, concediendo la Indulgencia Plenaria a todos aquellos, que, habiendo confesado y comulgado, asistan a las funciones de la mañana o de la tarde, o rueguen por algún espacio de tiempo delante de Smo. Sacramento expuesto.

Del Vaticano, 10 de Enero de 1915.

PEDRO CARDENAL GASPARRI,
Secretario de Estado.

ORACION

Espantados por los horrores de una guerra que trastorna pueblos y naciones, nos acogemos, oh Jesús, como a refugio supremo, a vuestro amantísimo Corazón; de Vos, *oh Dios de las misericordias*, imploramos con gemidos el fin del durísimo azote; de Vos, *Rey pacífico*, esperamos con ansia la suspirada paz

De vuestro Corazón divino irradiasteis sobre mundo la caridad, para que, disipada toda discordia, reinase entre los hombres solamente el amor; mientras andabais entre los mortales, tuvisteis latidos de tiernísima compasión para las humanas desventuras ¡Ah! conmuevase, pues, vuestro Corazón también en esta hora, llena para nosotros de tan funestos odios y tan horribles estragos.

Tened piedad de tantas madres angustiadas por la suerte de sus hijos; piedad de tantas familias privadas de su jefe; piedad de la desgraciada Europa, a la que sobrevienen tantas ruinas.

Inspirad a los gobernantes y a los pueblos sentimientos de compasión, componed las discordias que desgarran las naciones, haced que los hombres vuelvan a darse el ósculo de paz, Vos que les hicisteis hermanos con el precio de vuestra sangre. Y así como un día, al grito suplicante del Apóstol Pedro «¡Salvadnos, Señor, que perecemos!», respondisteis piadoso calmando la tempestad del mar, así ahora responded propicio a nuestras confiadas oraciones, devolviendo al mundo alborotado la tranquilidad y la paz.

Vos también, oh Virgen santísima, como en otros tiempos de terrible prueba, ayudadnos, protegednos, salvadnos. Así sea».

Dios güe a Ud.

LUIS FELIPE CONTARDO
Secretario.

CIRCULAR

Concepcion, 10 de Marzo 1915.

S. R. P. Lupinus de les Casupinas

Estimado Señor:

Con esta fecha, el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis ha decretado lo que sigue:

«Su Santidad el Papa Benedicto XV, por intermedio del Excmo. Cardenal Secretario de Estado, ha dispuesto que se celebren solemnes Rogativas en las Iglesias Metropolitanas, Catedrales, Parroquiales y Regulares de todo el orbe, a fin de alcanzar de la Misericordia Divina la paz del mundo. Para la celebración de estas Rogativas, fuera de Europa, Su Santidad ha señalado la fecha del 21 de Marzo en curso, dentro de la Santa Cuaresma, que es tiempo de penitencia y oración. En el Decreto respectivo, publicado en el No. 326 de la *Revista Católica*, se describe el orden en que deberán tener lugar las funciones religiosas que constituirán las Rogativas. Teniendo en vista esta disposición de la Santa Sede, ordenamos que las Rogativas prescritas sean hechas en todas las Iglesias y oratorios sometidos a nuestra jurisdicción, el mencionado día 21 de este mes de Marzo. — Publíquese. — † *LUIS ENRIQUE*, Obispo de Concepcion — Por mandato S. S. Ilmo., *LUIS FELIPE CONTARDO*, Secretario »

Trascribo a Ud., a continuación, el decreto de la Santa Sede y la oración compuesta por Su Santidad el Papa para ser recitada en las Rogativas.

DECRETO

Su Santidad el Papa Benedicto XV, afligido ante el torbellino de la guerra que troncha vidas juveniles, sume en la desolación familias y ciudades y trastorna las naciones mas florecientes; considerando que el Señor, el cual *castigando sanat et ignoscendo conservat*, se conmueve por las oraciones de los corazones contritos y humillados; deseando que más fuerte que el fragor de las armas sea la voz de la fe, de la esperanza y de la caridad, que son las únicas que tienen virtud divina para unir a los hombres en un solo corazón y en una sola alma, mientras invita y exhorta al clero y al pueblo a hacer alguna obra de mortificación expiatoria por los pecados que provocan el justo castigo de Dios, ha dispuesto que en todo el mundo católico sean dirigidos al Señor humildes ruegos para alcanzar de su Misericordia la suspirada paz.

A este fin ordena que en todas las iglesias Metropolitanas, Catedrales, Parroquiales y Regulares de Europa, el próximo día siete de Febrero, Domingo de Sexagésima, y en las Diócesis de fuera de Europa el veintiuno de Marzo, Domingo de Pasión, sean celebradas especiales funciones según el orden siguiente:

Por la mañana, después de la Misa Conventual o Parroquial, se expondrá solemnemente el Smo. Sacramento, y después de la incensación se cantará el salmo 50: *Miserere mei, Deus*, seguido de la antifona *Da pacem, in diebus nostris, quia non est alius qui pugnet pro nobis nisi tu, Deus noster*; con el V. *Fiat pax in virtute tua, R. Et abundantia in turribus tuis*; y la oración *Pro pace: Deus, a quo sancta desideria*, etc.